

## ANEXO B

### LEGISLACIÓN DE REFERENCIA

Se presenta a continuación un listado con la legislación a nivel nacional que puede ser de aplicación a los establecimientos afectados por el Real Decreto 1254/1999.

Este listado se ha estructurado en los siguientes apartados:

- B.1 Legislación básica.
- B.2 Reglamentos de Seguridad Industrial.
- B.3 Prevención de accidentes graves.
- B.4 Protección civil.
- B.5 Prevención de riesgos laborales.

#### B.1 LEGISLACIÓN BÁSICA

- Ley 21/1992, de 16 de julio, de Industria.
- Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.
- Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos.
- Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.
- Ley 62/1997, de 26 de diciembre, de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

#### B.2 REGLAMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

##### *Infraestructura para la calidad y la seguridad*

- Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial.
- Real Decreto 411/1997, de 21 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial.

##### *Almacenamiento de productos químicos*

- Real Decreto 379/2001, de 6 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Almacenamiento de Productos Químicos y sus Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-APQ-1, MIE-APQ-2, MIE-APQ-3, MIE-APQ-4, MIE-APQ-5, MIE-APQ-6 y MIE-APQ-7.
- Instrucciones Técnicas Complementarias:
  - ITC MIE APQ 1: Almacenamiento de líquidos inflamables y combustibles.
  - ITC MIE APQ 2: Almacenamiento de óxido de etileno.

- ITC MIE APQ 3: Almacenamiento de cloro.
- ITC MIE APQ 4: Almacenamiento de amoníaco anhidro.
- ITC MIE APQ 5: Almacenamiento y utilización de botellas y botellones de gases comprimidos, licuados y disueltos a presión.
- ITC MIE APQ 6: Almacenamiento de líquidos corrosivos.
- ITC MIE APQ 7: Almacenamiento de líquidos tóxicos.

### *Instalaciones petrolíferas*

- Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas (modificado por Real Decreto 1523/1999).
- Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 04, «Instalaciones fijas para distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público» (derogada por Real Decreto 1523/1999).
- Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 03, «Instalaciones petrolíferas para uso propio» (derogada por Real Decreto 1523/1999).
- Real Decreto 1562/1998, de 17 de julio, por el que se modifica la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP 02 «Parques de almacenamiento de líquidos petrolíferos».
- Real Decreto 1523/1999, de 1 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas, aprobado por Real Decreto 2085/1994, de 20 de octubre, y las Instrucciones Técnicas Complementarias MI-IP 03, aprobada por el Real Decreto 1427/1997, de 15 de septiembre, y MI-IP 04, aprobada por el Real Decreto 2201/1995, de 28 de diciembre.
- Instrucciones Técnicas Complementarias:
  - MI-IP 01: Refinerías.
  - MI-IP 02: Parques de almacenamiento de líquidos petrolíferos.
  - MI-IP 03: Instalaciones de almacenamiento para su consumo en la propia instalación.
  - MI-IP 04: Instalaciones para suministro a vehículos.

### *Almacenamiento de Gases Licuados del Petróleo (GLP)*

- Orden de 24 de noviembre de 1982 por la que se dictan normas para el almacenamiento y suministro de Gases Licuados del Petróleo (GLP) a granel para su utilización como carburante para vehículos de motor.
- Orden de 29 de enero de 1986 por la que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones de Almacenamiento de Gases Licuados del Petróleo (GLP) en depósitos fijos.
- Orden de 11 de marzo de 1986 por la que se modifica el punto 7.7 del artículo 7, correspondiente a la Orden de 24 de noviembre de 1982 (modificado en este Reglamento).

### *Plantas de llenado y trasvase de GLP*

- Orden 1 de diciembre de 1964 (Ministerio de Industria). Petróleo: Gases licuados del petróleo: normas de seguridad para plantas de llenado y trasvase.

*Aparatos a presión*

- Real Decreto 1495/1991, de 11 de octubre de 1991. Disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 87/404/CEE sobre recipientes a presión simples.
- Real Decreto 2486/1994, de 23 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1495/1991, de 11 de octubre, de aplicación de la Directiva 87/404/CEE, sobre recipientes a presión simples.
- Resolución de 15 de abril de 1996. Relación de los organismos notificados por los Estados miembros de la CEE para la aplicación de la Directiva del Consejo 87/404/CEE, sobre recipientes a presión simples.
- Resolución de 29 de julio de 1999, por la que se acuerda la publicación de la relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 1495/1991, de 11 de octubre, de aplicación de la Directiva 87/404/CEE, sobre recipientes a presión simples.
- Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril de 1979, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos a Presión.
- Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, dicta las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 97/23/CE, relativa a los equipos de presión y modifica el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril, que aprobó el Reglamento de Aparatos a Presión.
- Real Decreto 507/1982, de 15 de enero, por el que se modifica el Reglamento de Aparatos a Presión aprobado por el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril.
- Real Decreto 1504/1990, de 23 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento de Aparatos a Presión aprobado por el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril.
- Resolución de 16 de junio de 1998 por la que se desarrolla el Reglamento de Aparatos a Presión aprobado por el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril.
- Resolución de 22 de febrero de 2001, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se acuerda la publicación de la relación de normas armonizadas en el ámbito del Real Decreto 769/1999, de 7 de mayo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y de Consejo 97/23/CE, relativa a los equipos a presión.
- Orden de 17 de marzo de 1981 por la que se aprueba la ITC MIE-AP1 referente a calderas, economizadores, precalentadores de agua, sobrecalentadores y recalentadores de vapor.
- Orden de 28 de marzo de 1985 que modifica la Instrucción Técnica Complementaria MIE-AP1, referente a calderas, economizadores, precalentadores de agua, sobrecalentadores y recalentadores de vapor.
- Orden de 6 de octubre de 1980 por la que se aprueba la ITC MIE-AP2, referente a tuberías para fluidos relativos a calderas.
- Real Decreto 2549/1994, de 29 de diciembre, por el que se modifica la ITC MIE-AP3, referente a generadores de aerosoles.
- Orden de 21 de abril de 1981 por la que se aprueba la ITC MIE-AP4, relativa a cartuchos de GLP.
- Orden de 31 de mayo de 1982 por la que se aprueba la ITC MIE-AP5, referente a extintores de incendios que figura como anexo a la presente Orden; asimismo, se hacen obligatorias las normas UNE 62.080 y 62.081, relativas al cálculo de construc-

ción y recepción de botellas de acero con o sin soldadura para gases comprimidos, licuados o disueltos.

Modificada por:

- Orden de 26 de octubre de 1983 por la que se modifica la ITC MIE-AP5.
  - Orden de 31 de mayo de 1985 por la que se modifica la ITC MIE-AP5.
  - Orden de 15 de noviembre de 1989 por la que se modifica la ITC MIE-AP5.
  - Orden de 10 de marzo de 1998 por la que se modifica la ITC MIE-AP5.
  - Orden de 25 de mayo de 1983 por la que se modifica la ITC MIE-AP5.
- Orden de 30 de agosto de 1982 por la que se aprueba la ITC MIE-AP6, relativa a refinerías de petróleo y plantas petroquímicas.
  - Orden de 11 de julio de 1983 por la que se modifica la ITC MIE-AP6.
  - Orden de 1 de septiembre de 1982 por la que se aprueba la ITC MIE-AP7, referente a botellas y botellones para gases comprimidos, licuados y disueltos a presión que complementa el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril.
  - Orden de 11 de julio de 1983 por la que se modifica la ITC MIE-AP7, que complementa el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril. Reglamento de Aparatos a Presión.
  - Orden de 28 de marzo de 1985 por la que se modifica la ITC MIE-AP7, que complementa el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril. Reglamento de Aparatos a Presión.
  - Orden de 13 de junio de 1985 por la que se modifica la ITC MIE-AP7, que complementa el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril. Reglamento de Aparatos a Presión.
  - Orden de 3 de julio de 1987 por la que se modifica la ITC MIE-AP7, que complementa el Real Decreto 1244/1979, de 4 de abril. Reglamento de Aparatos a Presión.
  - Orden de 21 de julio de 1992 que aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE-APQ-005, sobre almacenamiento de botellas y botellones de gases comprimidos, licuados y disueltos a presión, que complementa al Real Decreto 668/1980, de 8 de febrero de 1980, sobre Almacenamiento de Productos Químicos.
  - Resolución de 29 de julio de 1997 por la que se establece para las botellas fabricadas de acuerdo con las Directivas 84/525/CEE, 84/526/CEE y 84/527/CEE el procedimiento para la verificación de los requisitos complementarios establecidos en la ITC MIE-AP7 del Reglamento de Aparatos a Presión.
  - Orden de 5 de junio de 2000 por la que se modifica la ITC MIE-AP7, de Reglamento de Aparatos a Presión sobre botellas y botellones de gases comprimidos, licuados y disueltos a presión.
  - Resolución de 16 de junio de 1998 por la que se establecen las exigencias de seguridad para el cálculo, construcción y recepción de botellas soldadas de acero inoxidable destinadas a contener gas butano comercial.
  - Orden de 27 de abril de 1982 por la que se aprueba la ITC MIE-AP8, referente a calderas de recuperación de lejías negras.
  - Orden de 11 de julio de 1983 por la que se aprueba la ITC MIE-AP9, referente a los recipientes frigoríficos.
  - Orden de 7 de noviembre de 1983 por la que se aprueba la ITC MIE-AP1, referente a depósitos criogénicos.
  - Orden de 5 de junio de 1987 por la que se aprueba la modificación de ITC MIE-AP10, referente a depósitos criogénicos. Junto con su corrección de errores.
  - Orden de 31 de mayo de 1985 por la que se aprueba la ITC MIE-AP11, referente a aparatos destinados a calentar o acumular agua caliente fabricados en serie.

- Orden de 31 de mayo de 1985 por la que se aprueba la ITC MIE-AP12, referente a calderas de agua caliente.
- Orden de 11 de octubre de 1988 por la que se aprueba la ITC MIE-AP1, referente a los intercambiadores de calor de placas de nueva fabricación.
- Orden de 31 de mayo de 1985 por la que se aprueba la ITC MIE-AP14, referente a aparatos para la preparación rápida de café.
- Orden de 22 de abril de 1988 por la que se aprueba la ITC MIE-AP15, relativa a las instalaciones de Gas Natural Licuado (GNL) en depósitos criogénicos a presión.
- Orden de 11 de octubre de 1988 por la que se aprueba la ITC MIE-AP16, relativa a centrales térmicas generadoras de energía eléctrica.
- Orden de 28 de junio de 1988 por la que se aprueba la ITC MIE-AP17, referente a las instalaciones de tratamiento y almacenamiento de aire comprimido.
- Real Decreto 222/2001, de 2 de marzo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva 1999/36/CE, del Consejo, de 29 de abril, relativa a equipos a presión transportables.

#### *Instalaciones contra incendios*

- Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección Contra Incendios.
- Orden de 16 de abril de 1998 sobre Normas de Procedimiento y Desarrollo del Real Decreto 1942/1993, de 5 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios y se revisa el anexo I y los apéndices del mismo.
- Real Decreto 786/2001, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad Contra Incendios en los establecimientos industriales.

#### *Aparatos que utilizan gas como combustible*

- Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.
- Real Decreto 1853/1993, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de instalaciones de gas en locales destinados a usos domésticos colectivos o comerciales.

#### *Electricidad*

- Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.
- Orden de 6 de julio de 1984 por la que se aprueban las Instrucciones Técnicas Complementarias del Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.
- Orden de 18 de octubre de 1984, complementaria de la de 6 de julio, que aprueba las Instrucciones Técnicas Complementarias del Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación (ITC MIE-RAT 20).
- Instrucciones Técnicas Complementarias:
  - Orden de 27 de noviembre de 1987 por la que se actualizan las Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-RAT 13 y MIE-RAT 14 del Reglamento sobre Condi-

ciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.

- Orden de 23 de junio de 1988 que por la que se actualizan diversas Instrucciones Técnicas Complementarias MIE-RAT del Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.
  - Orden de 16 de abril de 1991 por la que se modifica el punto 3.6 de la Instrucción Técnica Complementaria MIE-RAT 06 del Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantías de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación.
  - ITC MIE RAT 01: Terminología.
  - ITC MIE RAT 02: Normas de obligado cumplimiento y hojas interpretativas.
  - ITC MIE RAT 03: Homologación de materiales y aparatos para instalaciones de alta tensión.
  - ITC MIE RAT 04: Tensiones nominales.
  - ITC MIE RAT 05: Circuitos eléctricos.
  - ITC MIE RAT 06: Aparatos de maniobra de circuitos.
  - ITC MIE RAT 07: Transformadores y autotransformadores de potencia.
  - ITC MIE RAT 08: Transformadores de medida y protección.
  - ITC MIE RAT 09: Protecciones.
  - ITC MIE RAT 10: Cuadros y pupitres de control.
  - ITC MIE RAT 11: Instalaciones de acumuladores.
  - ITC MIE RAT 12: Aislamiento.
  - ITC MIE RAT 13: Instalaciones de puesta a tierra.
  - ITC MIE RAT 14: Instalaciones eléctricas de interior.
  - ITC MIE RAT 15: Instalaciones eléctricas de exterior.
  - ITC MIE RAT 16: Instalaciones bajo envolvente metálica hasta 75,5 kV: Conjuntos prefabricados.
  - ITC MIE RAT 17: Instalaciones bajo envolvente aislante hasta 36 kV: Conjuntos prefabricados.
  - ITC MIE RAT 18: Instalaciones bajo envolvente metálica hasta 75,5 kV o superiores, aisladas con hexafluoruro de azufre (SF<sub>6</sub>).
  - ITC MIE RAT 19: Instalaciones privadas conectadas a redes de servicio público.
  - ITC MIE RAT 20: Anteproyectos y proyectos.
- Real Decreto 842/2002, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
  - Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.
  - Decreto de 12 de marzo de 1954 por el que se aprueba el Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía.

#### *Protección de equipos en atmósferas explosivas*

- Real Decreto 400/1996, de 1 de marzo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas.



### *Aparatos elevadores*

- Orden de 30 de junio de 1966 por la que se aprueba el texto revisado del Reglamento de Aparatos Elevadores.
- Orden de 30 de julio de 1974 por la que se determinan las condiciones que deben reunir los aparatos elevadores de propulsión hidráulica y las normas para la aprobación de sus equipos impulsores.
- Orden de 20 de julio de 1976 por la que se modifican los artículos que se citan del Reglamento de Aparatos Elevadores.
- Real Decreto 2291/1985, de 8 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención de los mismos.
- Real Decreto 474/1988, de 30 de marzo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo de las Comunidades Europeas 84/528/CEE, sobre aparatos elevadores y de manejo mecánico.
- Orden de 28 de junio de 1988 por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE AEM-2 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a grúas torres desmontables para obra.
- Orden de 26 de mayo de 1989 por la que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria MIE AEM-3 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención referente a carretillas automotoras de manutención.
- Orden de 16 de abril de 1990 por la que se modifica la Instrucción Técnica Complementaria MIE AEM-2 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención, referente a grúas torre desmontables para obra.
- Orden de 12 de septiembre de 1991 por la que se modifica la Instrucción Técnica Complementaria MIE AEM-1 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención.
- Resolución de 27 de abril de 1992, de la Dirección General de Política Tecnológica, por la que se aprueban prescripciones técnicas no previstas en la Instrucción Técnica Complementaria MIE AEM-1 del Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención.

### *Mercancías peligrosas en puertos*

- Real Decreto 145/1989, de 20 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de Admisión, Manipulación y Almacenamiento de Mercancías Peligrosas en Puertos.

### *Instalaciones térmicas en edificios*

- Real Decreto 1751/1998, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios (RITE) y sus Instrucciones Técnicas Complementarias (ITE), y se crea la Comisión Asesora para las Instalaciones Térmicas de los Edificios.
- Instrucciones Técnicas Complementarias:
  - ITE 01: Generalidades.
  - ITE 02: Diseño.
  - ITE 03: Cálculo.
  - ITE 04: Equipos y materiales.

- ITE 05: Montaje.
- ITE 06: Pruebas, puesta en marcha y recepción.
- ITE 07: Documentación.
- ITE 08: Mantenimiento.
- ITE 09: Instalaciones individuales.
- ITE 10: Instalaciones específicas.
- ITE 11: Instaladores y mantenedores.

### *Instalaciones frigoríficas*

- Real Decreto 3099/1977, de 8 de septiembre, sobre Industria y Energía, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad para Plantas e Instalaciones Frigoríficas.
- Orden de 24 de enero de 1978 (Industria y Energía) por la que se aprueban las Instrucciones Complementarias denominadas Instrucciones MI-IF con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Seguridad para Plantas e Instalaciones Frigoríficas y modificaciones posteriores.
- Orden de 4 de abril de 1979 modificando la MI-IF-007 y la MI-IF-014.
- Orden de 30 de septiembre de 1980 modificando el punto 3 de la MI-IF-013 y el punto 2 de la MI-IF-014.
- Real Decreto 754/1981 modificando los artículos 28, 29 y 30.
- Orden de 21 de julio de 1983 modificando el punto 3 de la MI-IF-004 y el punto 3 de la MI-IF-016.
- Orden de 19 de noviembre de 1987 modificando el punto 3 de la MI-IF-004.
- Orden de 4 de noviembre de 1992 modificando la MI-IF-005.
- Orden de 23 de noviembre de 1994 modificando las Instrucciones MI-IF-002, MI-IF-004, MI-IF-009 y MI-IF-010.
- Orden de 24 de abril de 1996 modificando las Instrucciones MI-IF-002, MI-IF-004, MI-IF-008, MI-IF-009 y MI-IF-010.
- Orden de 26 de febrero de 1997 que rectifica la Orden de 24 de abril de 1996.
- Orden de 23 de diciembre de 1998, por la que se modifican las Instrucciones Técnicas Complementarias MI-IF-002, MI-IF-004 y MI-IF-009 del Reglamento de Seguridad para Plantas e Instalaciones Frigoríficas.
- Instrucciones Técnicas Complementarias:
  - MI-IF-001: Terminología.
  - MI-IF-002: Clasificación de los refrigerantes.
  - MI-IF-003: Clasificación de los sistemas de refrigeración.
  - MI-IF-004: Utilización de los diferentes refrigerantes.
  - MI-IF-005: Materiales empleados en la construcción de equipos frigoríficos.
  - MI-IF-006: Maquinaria frigorífica y accesorios.
  - MI-IF-007: Sala de máquinas.
  - MI-IF-008: Focos de calor.
  - MI-IF-009: Protección de las instalaciones contra sobrepresiones.
  - MI-IF-010: Estanqueidad de los elementos de un equipo frigorífico.
  - MI-IF-011: Cámaras de atmósfera artificial.
  - MI-IF-012: Instalaciones eléctricas.
  - MI-IF-013: Instaladores y conservadores frigoristas autorizados.
  - MI-IF-014: Dictamen sobre la seguridad de plantas e instalaciones frigoríficas.



- MI-IF-015: Inspecciones periódicas.
- MI-IF-016: Medidas de protección personal y contra incendios.
- MI-IF-017: Símbolos a utilizar en esquemas de elementos de equipos frigoríficos.

#### *Seguridad en las máquinas*

- Real Decreto 1435/1992, de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Consejo 89/392/CEE, relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre máquinas, modificado por el Real Decreto 56/1995, de 20 de enero.

### B.3 PREVENCIÓN DE ACCIDENTES GRAVES

- Directriz Básica de Protección Civil para el control y planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas.
- Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

### B.4 PROTECCIÓN CIVIL

- Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre Protección Civil.
- Real Decreto 407/1992, de 24 de abril, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil.

### B.5 PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

#### *Aspectos generales*

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

#### Modificaciones:

- Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras [«BOE» 6-11-1999 (art. 26 de la (PRL))].
- Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social [«BOE» 8-8-2000] (arts. 42.2, 42.4, 42.5 y 45 a 52)].

#### Adaptaciones:

- Real Decreto 1488/1998, de 10 de julio, de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración General del Estado.
- Real Decreto 1932/1998, de 11 de septiembre, de adaptación de los capítulos III y V de la Ley 31/1995 al ámbito de los centros y establecimientos militares.
- Instrucción de 26 de febrero de 1996, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, para la aplicación de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales en la Administración del Estado.
- Resolución de 23 de julio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de Consejo de Minis-

tros de 10 de julio de 1998, por el que se aprueba el Acuerdo Administración-Sindicatos de adaptación de la legislación de prevención de riesgos laborales a la Administración.

- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

#### Modificaciones:

- Real Decreto 780/1998, de 30 de abril.

#### Desarrollos:

- Orden ministerial de 27 de junio de 1997 por la que se desarrolla el Real Decreto 39/1997 en relación con las condiciones de acreditación de las entidades especializadas como servicios de prevención ajenos a las empresas, de autorización de las personas o entidades especializadas que pretendan desarrollar la actividad de auditoría del sistema de prevención de las empresas y de autorización de las entidades públicas o privadas para desarrollar y certificar actividades formativas en materia de prevención de riesgos laborales.
- Convenios Colectivos de aplicación.
- Instrumento de 26 de julio de 1985. Ratificación del Convenio de la OIT de 22 de junio de 1981, número 155, sobre seguridad y salud de los trabajadores y medio ambiente de trabajo.
- Real Decreto-ley 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto-ley 1/1994, de 20 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de Seguridad Social.
- Orden ministerial de 22 de abril de 1997 por la que se regula el funcionamiento de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el desarrollo de actividades de Prevención de Riesgos Laborales.

#### Resoluciones:

- Resolución de 22 de diciembre de 1998, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se determinan los criterios a seguir en relación con la compensación de costes prevista en el artículo 10 de la Orden ministerial de 22 de abril de 1997.
- Resolución de 26 de abril de 2001, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establece el Plan General de Actividades Preventivas de la Seguridad Social a desarrollar por las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social en el año 2001.

#### Modificaciones:

- Modificación por Orden ministerial de 29 de enero de 2001, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 13/2000, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.
- Real Decreto 1995/1978, de 12 de mayo, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el Sistema de la Seguridad Social.

- Decreto de 22 de junio de 1956, por el que se aprueba el texto refundido de la Legislación de Accidentes de Trabajo y Reglamento para su aplicación.
- Ley 42/1997, de 14 de noviembre, Ordenanza de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y Resolución de 18 de febrero de 1998 sobre el Libro de Visitas de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.
- Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 16 de diciembre de 1987 por la que se establecen nuevos modelos para la notificación de accidentes de trabajo y se dan instrucciones para su cumplimentación y tramitación, y corrección de errores de la citada Orden, publicada en el «BOE» de 7 de marzo de 1988.
- Real Decreto 949/1997, de 20 de junio, por el que se establece el certificado de profesionalidad de la ocupación de prevencionista de riesgos laborales.

### *Señalización*

- Real Decreto 485/1997, de 14 de abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad y salud en el trabajo («BOE» de 23-4).

### *Lugares de trabajo*

- Real Decreto 486/1997, de 14 de abril («BOE» de 23-4), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.

### *Manipulación manual de cargas*

- Real Decreto 487/1997, de 14 de abril («BOE» de 23-4), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación de cargas que entrañen riesgos, en particular dorsolumbares, para los trabajadores.

### *Pantallas de visualización de datos*

- Real Decreto 488/1997 de 14 de abril («BOE» de 23-4), sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.

### *Agentes biológicos*

- Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo («BOE» de 24-5), sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo, Orden de 25 de marzo de 1998 por la que se adapta en función del progreso técnico el Real Decreto 664/1997 y corrección de erratas de 15 de abril de 1998 (y Directivas 97/59/CE y 97/65/CE).
- Real Decreto 909/2001, de 27 de julio, por el que se establecen los criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis («BOE» núm 180, de 28 de julio de 2001).

### *Ruido*

- Real Decreto 1316/1989 de 27 de octubre («BOE» de 2-11, rect. 9-12 y 26-5-1990). Protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición al ruido.

- Convenio OIT núm. 148, de 24 de junio de 1977 («BOE» de 30-12-1981). Protección de los trabajadores contra los riesgos profesionales debido a la contaminación del aire, el ruido y las vibraciones en el lugar de trabajo.

#### *Emisiones radioeléctricas*

- Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas.

#### *Agentes químicos/cancerígenos*

- Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo («BOE» de 24-5), sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo (y Directiva 97/42/CE). Modificado por el Real Decreto 1124/2000, de 16 de junio («BOE» de 17-6).
- Real Decreto 88/1990, de 26 de enero («BOE» de 27-1). Protección de los trabajadores mediante la prohibición de determinados agentes específicos o determinadas actividades (por sus riesgos cancerígenos).
- Real Decreto 192/1988, de 4 de marzo, sobre limitaciones en la venta y uso del tabaco para protección de la salud de la población.
- Real Decreto 374/2001, de 6 de abril, sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo («BOE» de 1-5-2001).

#### *Sílice*

- Orden de 16 de octubre de 1991 por la que se aprueba la ITC 07.1.04 del capítulo VII del Reglamento General de Normas Básicas de Seguridad Minera.

#### *Plomo*

- Orden de 9 de abril de 1986 por la que se aprueba el Reglamento para la prevención de riesgos y protección de la salud de los trabajadores por la presencia de plomo metálico y sus compuestos iónicos en el ambiente de trabajo.

#### *Amianto*

- Orden de 26 de julio de 1993 por la que se modifican los artículos 2.º, 3.º y 13 de la Orden de 31 de octubre de 1984 por la que se aprueba el Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de Amianto y el artículo 2.º de la Orden de 7 de enero de 1987 por la que se establecen normas complementarias al citado Reglamento.
- Orden de 21 de julio de 1982 sobre las condiciones en que deben realizarse los trabajos en que se manipula el amianto.
- Instrumento de Ratificación del Convenio sobre utilización del asbesto en condiciones de seguridad (número 162 de la OIT), adoptado en Ginebra el 24 de junio de 1986, y corrección de errores de 8 de marzo de 1991.

- Real Decreto 108/1991, de 1 de febrero, sobre la prevención y reducción de la contaminación del medio ambiente producida por el amianto, y corrección de erratas de 19 de marzo de 1991.
- Orden de 22 de diciembre de 1987 por la que se aprueba el modelo de libre registro de datos correspondientes al Reglamento sobre Trabajos con Riesgo de Amianto.
- Resolución de 20 de febrero de 1989, de la Dirección General de Trabajo, por la que se regula la remisión de fichas de seguimiento ambiental y médico para el control de exposición al amianto.

#### *Benceno*

- Orden de 14 de septiembre de 1959 por la que se regula la fabricación y empleo de disolventes y otros compuestos preparados con productos que contengan benceno, y Resolución de 11 de marzo de 1977 que actualiza las instrucciones complementarias de desarrollo.
- Instrumento de Ratificación del Convenio número 136 de la Organización Internacional del Trabajo, relativo a la Protección contra los Riesgos de Intoxicación por el Benceno.

#### *Cloruro de vinilo*

- Orden de 9 de abril de 1986 por la que se aprueba el Reglamento para la Prevención de Riesgos y Protección de la Salud por la presencia de cloruro de vinilo monómero en el ambiente de trabajo.

#### *Compuestos orgánicos volátiles*

- Real Decreto 2102/1996, de 20 de septiembre, sobre el control de emisiones de compuestos orgánicos volátiles (COV) resultantes del almacenamiento y distribución de gasolina desde los terminales a las estaciones de servicio.

#### *Clasificación y etiquetado*

- Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas (y Directiva 91/155/CE) y modificaciones posteriores.

#### *Máquinas*

- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio («BOE» de 7-8), por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 474/1988, de 30 de marzo («BOE» de 20-5), que dicta disposiciones en aplicación de la Directiva del Consejo 84/528/CEE, sobre aparatos elevadores y de manejo mecánico.

#### *Seguridad contra incendios*

- Orden de 29 de noviembre de 1984 («BOE» de 26-2, rect. de 14-6-1985). Manual de autoprotección para el desarrollo del Plan de emergencia contra incendios y de evacuación en locales y edificios.

- Real Decreto 2177/1996, de 4 de octubre («BOE» de 29-10, rect. de 13-11), por el que se aprueba la Norma Básica de la Edificación «NBE-CPI/96: Condiciones de protección contra incendios de los edificios», y corrección de errores de 13 de noviembre de 1996.

#### *Atmósferas explosivas*

- Real Decreto 400/1996, de 1 de marzo, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo 94/9/CE, relativa a los aparatos y sistemas de protección para uso en atmósferas potencialmente explosivas (y Directivas 97/53/CE y 94/26/CE).

#### *Riesgo eléctrico*

- Real Decreto 614/2001, de 8 de junio, sobre disposiciones mínimas para la protección de la salud y seguridad de los trabajadores frente al riesgo eléctrico («BOE» de 21-6-2001).

#### *Equipos de protección individual*

- Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo («BOE» de 12-6, rect. de 18-7), sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de EPI.
- Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre (rect. de 24-2-1993 y de 1-6-1994), por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los EPI, modificado por Real Decreto 159/1995, de 3 de febrero, y Orden de 20 de febrero de 1997.